



ACUERDO MINISTERIAL 98-2023  
GUATEMALA, 21 DE ABRIL DE 2023

EL VICEMINISTRO ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA Y ENCARGADO DEL  
DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- invitó para formar parte de la delegación Oficial del Estado y al evento paralelo Organizado por Guatemala ante las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 28 de abril del 2023.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 87-2023 de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Ministerio de Energía y Minas; Invitación Oficio CCOOR No.250-2023/DV/ses de fecha 11 de abril 2023; Oficio DSVAE-EA-MEM-091-2023 de fecha 17 de abril de 2023, del Despacho Superior; Oficio OFI-PPTO-UDAF-220-2023, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-684-2023/jpav de fecha 20 de abril de 2023;

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Delegar al Ingeniero **OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ**, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, para que participe como parte de la delegación Oficial del Estado en la **22º Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas, en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 27 de abril de 2023, período que incluye evento y traslado. ✓

La erogación para la compra del Boleto Aéreo de ida y regreso del señor Viceministro será cubierto con la partida presupuestaria 2023-1113-0014-000-00-03-00-000-001-000-141-0101-11000 del presupuesto asignado al Ministerio de Energía y Minas. ✓



Y en concepto de viáticos en el exterior cubiertos según partida presupuestaria 2023-1113-0014-000-00-03-00-000-001-000-131-0101-11000 del presupuesto asignado al Ministerio de Energía y Minas.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse al Viceministro de Desarrollo Sostenible, a la Unidad de Administración Financiera y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

**COMUNÍQUESE,**



Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume  
**Viceministro de Energía y Minas,  
Encargado del Área Energética y  
Encargado de Despacho**



Licda. Rita María Bueso Castañeda  
**Secretaria General**

